

Guayaquil, 6 de Marzo del 2018

Señor
Xu Gang
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PROSPERA COMERCIO S.A. PROSCOM**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de Re-elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

La representación legal, judicial y extrajudicial la ejercerá el Gerente General en forma individual.

PROSPERA COMERCIO S.A. PROSCOM, se constituyó en la ciudad de Guayaquil por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 14 de enero del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 15 de enero del 2009.

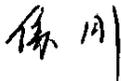
Muy Atentamente



Rongbing Tu
Presidente

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PROSPERA COMERCIO S.A. PROSCOM**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad china con cédula número 0930663356 y domiciliado en Lomas de Urdesa Cdla. El Portón Condominio Monserratt piso 6 departamento 502, Cantón Guayaquil.

Guayaquil, 06 de Marzo del 2018



Xu Gang
Gerente General

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
ALCANTARA

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:10.727
FECHA DE REPERTORIO:07/mar/2018
HORA DE REPERTORIO:13:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PROSPERA COMERCIO S.A. PROSCOM**, a favor de **XU GANG**, de fojas **10.622 a 10.625**, Registro de Nombramientos número **3.048**.

ORDEN: 10727



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 09 de marzo de 2018

REVISADO POR: }

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0310752